Iza, enero 30 de 2026

El suscrito Alcalde Municipal de Iza, por medio del presente escrito CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que revisada la planta administrativa del Municipio de Iza se pudo constatar que no se cuenta con una persona natural o jurídica idónea o con la suficiente experiencia que pueda realizar las acciones previstas en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y AYUDAS EDUCATIVAS DEL AÑO 2026, PARA LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DEL COLEGIO SERGIO CAMARGO DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ",** por tal motivo puede contratarse la prestación de servicios de apoyo a la gestión con una persona natural o jurídica que este en capacidad de satisfacer la necesidad requerida por el Municipio, bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del de 2015, demás normas concordantes.

Se suscribe:

EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
REVISÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL